

mera se atraviesa el Río Tinto, describiendo una línea oblicua que se aleja de Huelva, corriéndose hacia la izquierda como quien se dirige á la Rábida; pero luego se salva el vértice de aquel río y se entra en las aguas del Odiel hasta llegar á la capital. Este viaje viene á ser como de una légua ó poco más.

Pero aún más brevemente se hace el mismo trayecto cruzando el Tinto en línea transversal para entrar en un estero que va dejando á su izquierda el Odiel, hasta tanto que la pleamar junta el dicho estero ó canal con este último río en el mismo Huelva. Mas cuando la mar está baja, las aguas del estero no suben hasta aquella ciudad, y en tal caso hay necesidad de desembarcar un kilómetro antes de llegar al muelle. De todos modos, este segundo viaje por agua desde Palos á Huelva puede hacerse en cuatro kilómetros durante la pleamar, y en unos cinco kilómetros en bajar.

Hay otra vía, que es la terrestre, desde Palos á Huelva; pero ésta no se hace acaso en tres horas, por el impedimento que opone el Tinto, el cual, bifurcándose por encima de Palos, obliga al viajero á dejar á la izquierda la mencionada capital, alejándole más y más de ella por un largo trecho hasta ganar el puente de Moguer. Nosotros hemos hecho esta penosa jornada para poder hablar de ella por experiencia; y, como es de suponer, quedamos bien hartos del camino ¹.

¹ Para más clara explicación de las distancias, véase el Itinerario que acompañamos á continuación de este capítulo.

Presupuesto lo dicho, si se afirmara que Colón, bogando con rumbo hacia Huelva, empujada la nave por alguna tempestad, se vió precisado á arribar á Palos, ó como dice García Hernández, vino á la *arribada*, la narración sería en este caso tan natural como histórica. Más aún; si fuera cierto, como lo cuenta el Duque de Medinaceli en su carta al Cardenal Mendoza, la cual reproducimos más adelante, que Colón pensaba dirigirse á Francia, su llegada á la Rábida tendría igualmente una explicación llana y sencilla. Sí, ciertamente; porque se comprende muy bien que, sorprendidos por una tormenta ú otro siniestro en el mar, entrasen en la ría de Huelva, tomando tierra donde mejor y más próximamente pudieron, que fué en el puerto de Palos.

Debe tenerse presente que Huelva y Palos, desde remotos tiempos, fueron siempre el refugio obligado de los buques que, navegando entre el cabo de Trafalgar y el de Santa María, eran sorprendidos en aquellas latitudes por algún temporal del S., el E. S. E. ó el S. E.; por precisión, pues, dado aquel temporal, tenían y tienen que enfilarse hacia la barra de Huelva, sirviéndoles de guía y de atalaya el monte llamado del Puntal. Sabiendo que el puerto de Palos era en aquel tiempo de reconocida importancia, y que es el primer sitio de desembarque que se encuentra al entrar en la ría de Huelva, nada más natural que, acosados por cualquier contratiempo, pusieran la proa en dirección al mismo. Colón, pues, una vez desembarcado en Palos, tomó á su pequeñuelo, y pian piano se dirigió á la Rábida, sin pensar por

entonces en ir á Huelva, que dejaba á su espalda.

En vano se cansan algunos escritores en inventar peregrinas historias; la verdadera historia de Colón desde Portugal á España, la hemos de buscar en la declaración del Físico de Palos, de cuya veracidad nadie ha dudado hasta hoy. ¿Y qué nos dice sobre el particular este testigo tan abonado? Muy poca cosa, es verdad; pero, con todo ello, harto suficiente para dar plena noticia del hecho, bien que desnudo de detalles. Dice aquel testigo: "Que sabe que el Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo á la arribada con su hijo D. Diego, que es agora Almirante (1515), á pie se vino á Rábida, que es Monasterio de Frailes en esta villa „, etc. Con lo dicho sabemos ya que Colón, al salir de Portugal, no se dirigía á la Rábida, sino que contra toda su voluntad el buque en que iba á bordo arribó, por efecto del temporal, al inmediato puerto de Palos. ¿Pues hacia dónde dirigía su rumbo el egregio viajero? Hacia Huelva; bien claro lo significa García Hernández con las siguientes palabras: "Él se vino de la Corte (de Portugal), é se iba derecho de esta villa á la villa de Huelva para hablar y verse con un su cuñado, casado con hermana de su muger, é que á la sazón estaba, é que había nombre Muliar..... „ Pero algún percance le hizo arribar á Palos, y de allí pasó á la Rábida.

Los que sostienen que Colón no estuvo en la Rábida hasta el 1491, cuando venía de regreso de Córdoba, debieran decirnos *en qué puerto de esta provincia* tomó pasaje para llegar á aquel convento de arribada. No; en 1491 nadie le hace llegar á la Rábida.

da por mar; ninguno menciona esta circunstancia: lo contrario sucede en 1484, pues los más convienen en su viaje marítimo, que le obligó á fondear en Palos á impulso de la necesidad. Pues bien: esa necesidad, esa dichosa arribada del buque, fué la que le llevó á Palos, y de allí á la Rábida.

Los incrédulos del pasado siglo y los racionalistas del presente dirán que fué casual la avería que hubo de experimentar la nave en que iba el marino; pero la verdadera filosofía de la historia, que hace intervenir lo sobrenatural en los grandes acontecimientos humanos, pregona á la faz del universo que no fué acaso, sino obra de la Providencia, que quiso engrandecer al heroico y cristiano pueblo español, que tan constantes esfuerzos había hecho por la causa de la civilización y por cimentar la unificación nacional bajo la enseña salvadora de la Cruz. Y para detener al descubridor, asentar los preliminares de su empresa y llevar ésta á su realización, quiso valerse de un humilde Religioso de San Francisco, el cual, bajo la tosca jerga, ocultaba un incendio de patriotismo y una magnanimidad digna de eterna loa. Sí, sí; la Providencia sería la que hinchó las velas del bastimento que conducía á aquel *loco italiano*, dentro de cuya cabeza flotaba un mundo; porque decretado estaba en los divinos consejos que había de ceñirse una auréola esplendísimá sobre las gloriosas sienes de los Reyes Católicos.

¡Ah, sí! No bien se hicieron dueños aquellos Monarcas del último baluarte que los árabes poseían en España, cuando el poder de lo alto abrió camino á

su cetro á través del mar *Tenebroso* para hacerlos señores de un nuevo hemisferio. ¡Premio por cierto bien digno de los afanes de tan religiosísimos Príncipes! Aquel triunfo simboliza un dón de lo alto; era la recompensa de ochocientos años de lucha contra los sectarios de Mahoma; lucha que, principiando en Covadonga y terminando en Granada, dejó esmaltados los bélicos estandartes con cinco mil batallas, que riñó la Cruz contra la Media Luna.

Y que, en efecto, según los indicios, fué providencial el descubrimiento del Nuevo Mundo en el reinado de los Reyes Católicos, á nuestro modo de ver se infiere de la incomprensible tenacidad con que resistieron todos á las seductoras ofertas del desairado peregrino; ofertas tanto más halagüeñas, cuanto que él se contentaba con muy poco para hacer el ensayo; y si mucho era lo que pedía para después de lograr un feliz éxito, era ofreciendo incomparablemente mucho más á los que de presente le ayudasen. Brindó con el descubrimiento de las Indias á las repúblicas de Italia, y lo desecharon; se presentó al Rey de Portugal, y no lo atendió; hizo igual invitación á los Soberanos de Francia é Inglaterra, y tampoco lo aceptaron; habló con los Duques de Medina Sidonia y de Medinaceli, y ninguno de ellos fué digno de alcanzar tan brillante fortuna. Era que el Cielo reservaba ésta á la magnánima reina Isabel la Católica y su dichoso esposo Don Fernando.

Nosotros no tenemos interés en sostener que Fray Juan Pérez fuera Guardián de la Rábida en 1484, cuando llegó allí Colón con su hijo D. Diego pidiendo pan

y agua para este niño. Pudo suceder muy bien, aunque no hay méritos para suponer tal cosa, que otro fuera entonces el Superior local, y Fr. Juan Pérez simple súbdito suyo; con tal que se nos conceda que éste se encontraba á la sazón en el convento, que es lo esencial, por nuestra parte damos de barato la circunstancia de la guardianía, que es lo accidental. Mas si podemos prescindir del cargo, no así de la persona; la lógica y sana exégesis nos lo vedan, toda vez que, de negar la intervención de Fr. Juan Pérez en las interesantes conferencias celebradas en la Rábida entre este Religioso, el descubridor y el Médico de Palos, echaríamos por tierra un documento judicial de tanta importancia como sin duda alguna lo es la declaración del último de aquéllos; y donde hay pruebas testimoniales tan robustas, nada significan contra ellas los recursos de la imaginación.



ITINERARIO entre Huelva, el convento de la Rábida y Palos.

		Distancias		TOTAL		Tiempo que se emplea	
		Kilms.	Metros.	Kilms.	Metros.	Horas.	Mints.
De Huelva al con- vento de la Rábida.....	Por la ría Odiel hasta el embarcadero en lancha.....	6	500	7	100	0	50
	Desde el embarcadero al convento.	0	600				
De Huelva á Palos.	Por la ría Odiel en lancha.....	6	0	11	600	1	30
	Por la ría del Tinto hasta el puerto de Palos en ídem.....	4	500				
	Desde el puerto de Palos al pueblo.	1	100				
De Huelva á la Rábida por tierra..	Desde Huelva á San Juan del Puerto (en ferrocarril, 22 minutos) por carretera.....	12	0	28	000	3	00
	Desde San Juan del Puerto á Moguer, ídem.....	5	0				
	Desde Moguer á Palos, ídem. . .	7	0				
	Desde Palos á la Rábida.....	4	0				



CAPÍTULO XXV

Continúa la cronología de Cristóbal Colón
en España.



fin de dar mayor amplitud á la interesante materia de que bajo el tema arriba propuesto hemos comenzado á tratar en el capítulo anterior, y convencer, si es posible, á los más renitentes, hemos pensado en dividir este trabajo en dos partes; de esta suerte podremos echar mano de algunas citas más de entre la multitud de ellas que tenemos acotadas, ya que la aglomeración de las mismas en un breve cuadro produciría en el ánimo del lector no leve molestia y cansancio.

Bartolomé de Las Casas, después de referir que Colón desembarcó en Palos en 1484 y pasó algún tiempo en la Rábida, dice: "Partióse para la Corte, que á la sazón estaba en la ciudad de Córdoba, de donde los Reyes Católicos proveían en la guerra de Granada, en que andaban muy ocupados; habiendo llegado á la Corte á 20 de Enero de 1485¹„. Si en

¹ *Hist. de las Indias*, parte 1.^a, cap. xxix.

vez de 1485 dijera Las Casas 1486, convendría perfectamente esta fecha con la que señalan otros muchos autores. Quizá sea esto error de los copistas, como tantas veces sucede, para ahogo y confusión de los analistas.

Siete años dice el Almirante en algunas de sus cartas que tardaron los Reyes en aceptar su proposición. Por ejemplo: escribiendo á SS. AA., se produce de esta suerte: "Siete años pasé aquí, en su Real Corte, disputando el caso con tantas personas de autoridad y sabios ¹„. Otra vez, escribiendo también á los Reyes, dice el mismo: "Puse en esto siete años de grave pena, mostrando lo mejor que yo sabía cuánto servicio se podía hacer á nuestro Señor en esto, en divulgar su santo nombre y la fe á tantos pueblos ²„. "Siete años se pasaron en pláticas, y nueve ejecutando„, dice en carta á Doña Juana de la Torre, aya del Príncipe Don Juan, escrita á fines del 1500. Y otra vez, escribiendo á SS. AA., hace alusión á sus émulos, diciendo: "Y han seido causa que la corona Real de VV. AA. no tenga cien cuentos de renta más de la que tiene, después que yo vine á les servir, que son siete años agora, á veinte días de Enero, este mismo mes ³„.

Según el sentir, pues, del propio Colón, al que hacen eco varios autores, siete años se habían pasado desde su presentación á los Reyes hasta el día 20 de

1 NAVARRETE: *Doc. diplom.*, núm. 140, pág. 263.

2 NAVARRETE, tomo I, *Hist. del tercer viaje*, pág. 242.

3 IDEM., tomo I, *Diario de Colón*, 14 de Enero de 1493.

Enero de 1493. Ahora, pues, si de esta última fecha deducimos los siete años, resulta que su comparecencia en la Corte tuvo lugar el 20 de Enero de 1486. Obsérvese bien que no decimos que Colón entrase á servir á los Reyes el 20 de Enero de 1486, sino que se presentó á SS. AA. Logró, en efecto, en aquella fecha ofrecer sus respetos á los Monarcas de Castilla y Aragón, á quienes expuso el objeto de su viaje; pero hay que tener en cuenta que no lo admitieron desde aquel mismo día á su servicio, sino que, como á una dicen D. Fernando Colón y Las Casas, lo despidieron, dándole esperanzas de atender á su demanda tan pronto como las atenciones de la guerra que traían con los moros se lo permitieran.

Pero, objetará alguno: ¿qué hacéis de Cristóbal Colón desde fines del 84 hasta el 86? ¿Dónde estuvo durante este tiempo? Oigamos á Gómara, que nos lo explica diciendo: "Y así se embarcó en Lisboa y vino á Palos de Moguer, donde habló con Martín Alonso Pinzón y con Fr. Juan Pérez de Marchena, Fraile Franciscano de la Rábida, cosmógrafo y humanista, á quien en puridad descubrió su corazón; el cual Fraile se esforzó mucho en su demanda y empresa, y le aconsejó que tratase su negocio con el Duque de Medina Sidonia, D. Enrique de Guzmán, é luego con D. Luis de la Cerda, Duque de Medinaceli; y como tuviesen ambos por sueño de italiano burlador la empresa, que así lo habían hecho los Reyes de Inglaterra y Portugal, animólo á ir á la Corte de los Reyes Católicos, y escribió con él á

Fr. Fernando de Talavera, confesor de la Reina. Y entró en la Corte de Castilla el año 86 ¹.

Pero mejor se viene en conocimiento de los puntos donde estuvo el malhadado pretendiente desde el 84 hasta el 86, por el siguiente importante documento:

Carta de D. Luis de la Cerda, primer Duque de Medinaceli, al Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza.

“Reverendísimo Señor: No sé si sabe vuestra Señoría como yo tove en mi casa mucho tiempo á Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal y se quería ir al Rey de Francia para que emprendiese de ir á buscar las Indias con su favor y ayuda, é yo lo quisiera probar y enviar desde el Puerto, que tenía buen aparejo, con tres ó cuatro carabelas, que no demandaba más; pero como vi que era esta empresa para la Reina nuestra Señora, escribilo á S. A. desde Rota, y respondiome que ge lo enviase: yo ge lo envié entonces, y supliqué á S. A., pues yo no lo quise tentar y lo aderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ella, y que el cargo y descargo de este negocio fuese en el Puerto. Su Alteza lo recibió y le dió encargo á Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte que no tenía este negocio por muy cierto; pero si se acertase, que S. A. me haría merced y daría parte en ello; y después de haberle

¹ *Hist. Gral. de las Indias*, Colec. de Barcia, parte 1, pág. 166.

bien examinado, acordó de enviarle á buscar las Indias. Puede haber ocho meses que partió, y agora él es venido de vuelta á Lisboa, y ha hallado todo lo que buscaba y muy cumplidamente, lo cual luego yo supe, y por facer saber tan buena nueva á S. A., ge lo escribo con Xuárez, y le envió á suplicar me haga merced que yo pueda enviar en cada año allá algunas carabelas mías. Suplico á vuestra Señoría me quiera ayudar en ello, é ge lo suplique de mi parte, *pues á mi cabsa y por yo detenerle en mi casa dos años* y haberle enderezado á su servicio se ha hallado tan grande cosa como esta. Y porque de todo informará más largo Xuárez á vuestra Señoría, suplícole le crea. Guarde Nuestro Señor á vuestra Reverendísima persona como vuestra Señoría desea. De la villa de Coggolludo á diez y nueve de Marzo: Las manos de vuestra Señoría besamos. — *El Duque.*”

Esta carta fué escrita en 19 de Marzo de 1493. Suponen algunos que el Duque de Medinaceli dió albergue en su casa del Puerto de Santa María á Colón, después de que, desesperanzado éste de poder hacer viable su proyecto en España, dejó á Córdoba para encaminarse á Francia. Pero las palabras del Duque revelan otra cosa: *tove en mi casa mucho tiempo á Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal*. Pues si se venía de Portugal, ¿cómo lo hacen salir de Córdoba? Donde hay documentos á que atenerse, ¿á qué andarse en conjeturas? Estuvo, pues, Colón en casa del Duque de Medinaceli recién llegado de Portugal; sólo que en aquella ocasión, lo más que pudo haberse de-

tenido allí sería un año no cumplido, tal vez desde la primavera del 85 á principios de Enero del 86, enca-minándose en seguida á la Corte, para llegar á ella el 20 de este último mes.

Cuando el marino trataba de dejar á España para trasladarse á Francia (1491), hemos visto que había pasado ya siete años entre nosotros: pues si el 20 de Enero de 1486 ofreció sus servicios á los Reyes, ¿cómo suponen tan trasnochado y necio al Duque de Medinaceli, que en 1491 fuera á poner muy formalmente en conocimiento del Gran Cardenal una noticia tan manoseada y añeja como lo era en aquella fecha la del proyecto del descubrimiento? Si Colón regresaba de la Corte sin esperanzas de hacer admitir su pretensión, ¿á qué fin anunciarlo el Duque como una novedad sorprendente? Más: en vista de la carta del de Medinaceli, la Reina le hizo contestar que le mandase á Colón: *respondiome que ge lo mandase, é yo ge lo mandé*. El examen del proyecto en cuestión fué cometido á Alonso de Quintanilla, el cual respondió al Duque, á nombre de la Reina, *que no tenia este negocio por muy cierto*.

Todo esto indica que en la carta del Duque de Medinaceli se hace referencia á un tiempo anterior al 1491, toda vez que en ella se trata de un asunto enteramente nuevo en la Corte; pues no es de presumir que la Reina hubiese confiado al solo juicio de su Contador la apreciación de un plan de tanta trascendencia, si antes lo hubieran examinado en Córdoba, y sobre todo en Salamanca, donde se reunió para ello la flor y nata de la ciencia española, capitaneada por

el P. Deza, más famoso por su adhesión al autor del proyecto que por su eminente sabiduría. De aquí concluimos, que aquel pretendiente estuvo en casa de Medinaceli antes que en la Corte.

Afirma Oviedo que Colón llegó á Sevilla y trató el asunto del descubrimiento con el Duque de Medina Sidonia, sin venir con él á una inteligencia; que desde allí se fué á ver al Duque de Medinaceli, y que, á pesar de las buenas disposiciones de éste, tampoco logró concluir nada; por cuya razón pasó á la Corte, donde continuó casi siete años, también sin resultado ¹. No dice Oviedo el año que entró el marino en España, ni el en que se presentó en la Corte; pero no importa; si pasó algún tiempo al lado de aquellos Duques y estuvo después cerca de siete años en la Corte, el cómputo de aquel autor viene á corroborar el nuestro. Llegó Colón á la Rábida á fines del 84, pasó á Sevilla en busca del Duque de Medina Sidonia, continuando todo ó la mayor parte del año 1485 al lado del Duque de Medinaceli, hasta el 20 de Enero de 1486, en que llegó á la Corte.

En la primavera del 1486, después de haber dado cuenta á la Corona, se mandó someter el proyecto á una junta presidida por el P. Fr. Hernando de Talavera, Prior del convento del Prado y confesor de la Reina; el fallo de aquella corporación resultó de todo adverso. Algún tiempo después, durante el invierno de 1486 á 1487, y por insinuación, como algunos opinan, de la misma Reina, se presentó Colón en

1 *Historia General y Natural de Indias*, lib. II, cap. IV.

Salamanca, cuya Universidad con tanta razón era llamada la Atenas española; y en el convento de San Esteban, de la Orden de nuestro P. Santo Domingo, á cuyas sesiones concurrieron gran número de doctores de aquella Universidad, se discutió detenidamente el nuevo sistema; y aunque la mayoría de aquella docta asamblea opinó de un modo contrario, con todo, los Padres Dominicos lo defendieron con vigor, primero en el seno de aquella pléyade de sabios, y después en la Corte; todo lo cual dió por resultado que la Reina, no sólo no despidió á Colón, como era de temer, sino que le dió muy favorables esperanzas, viniendo poco después á admitirlo á su servicio.

En 1487 entró Colón á servir á los Reyes, como se deduce de varios libramientos hechos á su favor, los cuales trae Navarrete, tomo II, num 2, y cuyo principio es de este tenor:

“D. Tomás González, del Consejo de S. M., etc.

„Certifico que en un libro de cuentas de Francisco González de Sevilla, Tesorero de los Reyes Católicos, entre otras partidas de la Data correspondiente á los años de 1485 á 1489, hay las siguientes:

„En dicho día (5 de de Mayo de 1487) di á Cristóbal Colomo, extranjero, tres mil maravedís, que está aquí haciendo algunas cosas complideras al servicio de SS. AA., por cédula de Alonso de Quintanilla, con mandamiento del Obispo (de Palencia).

„El 27 de Agosto de 1487, entregado al mismo cuatro mil maravedís, para ir á la Corte de orden

de SS. AA., y por cédula del Obispo; lo que hace un total de siete mil maravedís, con los tres mil que ha recibido él por otra partida del tres de Julio.

„El 15 de Octubre de 1487 di á Cristóbal Colomo cuatro mil maravedís, que SS. AA. le mandaron dar para ayuda de costa.

„En 16 de Junio de 1488 di á Cristóbal Colomo tres mil maravedís, por cédula de SS. AA. „

En 1488 pasó Colón á Sevilla, y estando allí recibió carta del Rey de Portugal, fecha 20 de Marzo del mismo año, invitándole á pasar á su Corte.

Durante el verano del 88 acompañó á SS. AA. en su viaje á Valladolid. En Septiembre ú Octubre del 88 pasó á Portugal, regresando á principios del 89.

El 12 de Mayo de 1489, residiendo los Reyes en la ciudad de Córdoba, se expidió á Sevilla y otros lugares la orden de alojarlo gratis en su camino á la Corte, adonde se le llamaba para mejor servicio de SS. AA.

En Junio del citado año, según todas las probabilidades, ingresó en el ejército como voluntario para ir á la campaña de Baza, que duró hasta el 4 de Diciembre del propio año.

El 1490, defriendo por nuestra parte al parecer de varios historiadores, creemos que lo debió pasar nuevamente al lado del Duque de Medinaceli.

A principios del 1491 es de suponer que volvería á la Corte, provisto de recomendaciones de aquel magnate; pero al ver que el asedio de Granada se

dilataba más de lo que permitían sus ansias, temiendo que se le acabase la vida antes de que lograrse ver descollar la Cruz sobre las almenas de la Alhambra, volvió espaldas á la ciudad y se encaminó á la Rábida.



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumentos de la Alhambra y Generalife
CONSEJO DE CULTURA





CAPÍTULO XXVI

Diego Colón en la Rábida.

DUNTO es este, como casi todos cuantos venimos aquí evocando del panteón de la historia para hacerlos desfilar ante nuestros ojos, que, ó bien pasaron por alto sus contemporáneos, ó cuando más lo trataron tan al soslayo é incidentalmente, que apenas hicieron otra cosa más que rozar en él. Es que no pudieron prever que en lo venidero se hubiese de levantar una generación que, como la del siglo xix, ávida de penetrar hasta los arcanos que tan codiciosamente guardan los tiempos prehistóricos, se sublevara contra todo cuanto en algún modo hiciera resistencia á su intemperancia de saber, ó mejor quizá á su vana y arrogante curiosidad.

¿En dónde recibió Diego Colón, el primogénito del Almirante, su primera educación? La respuesta no puede ser dudosa: en el convento de Santa María de la Rábida, de los Menores Observantes de San Fran-

cisco. Pruébese. Consta, por declaración del probo é ilustrado García Hernández, que cuando Colón llegó por primera vez á la Rábida traía consigo á su hijo Diego. Ninguno, pues, que tenga noticia de la veracidad de aquel testigo, confirmada repetidas veces por Navarrete y otros autores, se atreverá á poner en tela de juicio la llegada de aquel niño al convento referido.

Pero esto ès muy poco: en el interrogatorio presentado por el Fiscal de S. M. en el pleito con Don Luis Colón (1535), compareció Juan Martín Pinzón, de sesenta años de edad, y á la pregunta primera, dijo: " Que conoció á D. Cristóbal Colón é á Don Diego Colón su hijo, é á Martín Alonso Pinzón, padre deste testigo, é que al dicho D. Cristóbal Colón conoció por espacio de dos años, poco más ó menos, é al dicho D. Diego Colón cuatro ó cinco años, é al dicho Martín Alonso Pinzón, su padre, conoció por espacio de treinta años „ ¹.

¿Qué quiere decir este vecino de Palos al asegurar que conoció á D. Diego Colón por espacio de cuatro ó cinco años, así como conoció á D. Cristóbal por espacio de dos años, poco más ó menos, y á su propio padre, el esclarecido Capitán de la *Pinta*, Martín Alonso Pinzón, por otros treinta años? Pues no otra cosa quiere decir, sino que todas aquellas personas estuvieron en contacto con él por todo el tiempo que designa á cada una de ellas; y, por consiguiente, así como hasta cumplir el testigo treinta años, en

¹ *Colón y Pinzón*, por D. Cesáreo Fernández Duro, pág. 246.

cuyo tiempo murió su padre, veía á éste todos los días ó los más de ellos, salvo siempre algún viaje que haría por mar, de la misma manera, aunque con menor frecuencia, veía á Colón, padre é hijo, durante el tiempo respectivamente prefijado á cada uno en su declaración. Y si á D. Diego lo vió ó conoció por espacio de cuatro ó cinco años, señal es de que éste residiría por todo aquel tiempo en la Rábida, punto que por su inmediatez á Palos le facilitaba el verlo á menudo. El suponer esto, es desde luego mucho más razonable que el imaginarse á un niño (D. Diego) girando por el mundo á la ventura cuatro ó cinco años con su padre, lo cual hubiese obligado al testigo Juan Martín Pinzón, que era entonces otro rapaz, á seguirle en todas ó en las más de sus etapas y evoluciones; suposición á todas luces inadmisibile. Ni vale el suponer que durante los dichos cuatro ó cinco años D. Diego Colón pudo haber permanecido en Huelva al lado de su pariente Muñiar, porque entre Palos y Huelva las comunicaciones, especialmente tratándose de niños, son siempre difíciles, y por ende rarísimas.

Existe otra declaración de Juan Rodríguez Cabezudo, vecino de Moguer, prestada en 1515, la cual es de este tenor: " Sabe que que puede haber veintidos años que este testigo vido al Almirante viejo en esta villa de Moguer, andando negociando de ir á descubrir las Indias con un Fraile de San Francisco que andaba con el dicho Almirante, é que á este testigo le demandó el dicho Almirante una mula en que fuese el dicho Fraile á la Corte á negociar, y se la